



1 FACTURA: N°.
2 ESCRITURA No.

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

QUE OTORGAN:

6

ROSA PIEDAD MENESES MINOS

7

Y LOS CÓNYUGES:

8

EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES Y

9

BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ

10

A FAVOR DE:

11

LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES

12

13 CUANTÍA: \$ 100,00

14

** JJ **

15

DI: 2 COPIAS

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
18 **LUNES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor
19 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del cantón Quito,
20 comparecen por una parte: La señora **ROSA PIEDAD MENESES MINOS**, soltera; los
21 cónyuges **EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES** y **BETHY ALEXANDRA**
22 **PANTOJA TUCANEZ**, casados entre sí; y, por otra parte el señor **LUIS ROBERTO**
23 **HERNANDEZ MENESES**, casado; los comparecientes son de nacionalidad
24 Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles legalmente para adquirir derechos y contraer
25 obligaciones lo cual en derecho se requiere, y me piden que eleve a escritura pública la
26 minuta que a continuación transcribo y dice: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

1 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
2 de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte la señora ROSA PIEDAD
3 MENESES MINOS, ecuatoriana, mayor de edad, viuda y domiciliada en esta ciudad de
4 Quito; por sus propios y personales derechos; los cónyuges EFREN BLADIMIR
5 HERNANDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ, casados
6 entre sí, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, por sus propios y personales
7 derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato los denominaremos LOS
8 CEDENTES; y, por otra, el señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES,
9 ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad, por sus propios y
10 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL
11 CESIONARIO; los comparecientes son hábiles y capaces para celebrar este tipo de
12 acto y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).-Mediante escritura pública
13 celebrada el tres de Enero de año dos mil cinco, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón,
14 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
15 del cantón Ibarra el veintiséis de Abril del dos mil cinco, se constituyó la compañía
16 TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA. b) El día veintiséis de Septiembre de
17 dos mil catorce, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía,
18 resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones.- **TERCERA.-**
19 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
20 ROSA PIEDAD MENESES MINOS, cede bajo venta real y efectiva a favor del señor:
21 LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES, ciento setenta participaciones de la
22 totalidad de las participaciones que posee dentro de la compañía TRANSPORTES
23 HERNANDEZ CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones inherentes a las
24 mismas y por un valor de un dólar cada participación; y, los cónyuges EFREN
25 BLADIMIR HERNANDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA
26 TUCANEZ, ceden bajo venta real y efectiva a favor del señor LUIS ROBERTO
27 HERNANDEZ MENESES, ciento sesenta participaciones de la totalidad de las
28 participaciones que poseen dentro de la compañía TRANSPORTE HERNANDEZ CIA.



- 1 LTDA. Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de
- 2 los socios. El cuadro de integración de participaciones de la compañía luego de esta
- 3 cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES	1.00	330,00	330
ROSA PIEDAD MENESES MINOS	1.00	330,00	330
LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES	1.00	330,00	330
FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES	1.00	10,00	10
TOTALES		1000,00	1000

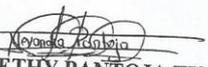
1 **CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor total de las participaciones
2 adquiridas por el CESIONARIO es de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES
3 AMERICANOS, valor que las partes han fijado como justo y que EL CESIONARIO,
4 declara haber pagado de contado en dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo
5 LOS CEDENTES a su entera satisfacción, manifestando además que nada tienen que
6 reclamar en el futuro sobre este particular.- **QUINTA.-INSCRIPCION Y**
7 **MARGINACION.-**Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente
8 escritura sea registrada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la Notaría
9 Décima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, correspondiente.-
10 **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de este
11 contrato por ser en beneficio de sus recíprocos intereses (**HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que suscrita por la Doctora
13 **MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO**, Abogada con matrícula profesional número
14 diecisiete guion dos mil tres ciento doce del Consejo Nacional De La Judicatura.- Para
15 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y
16 leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, de todo lo
17 cual doy fe.

18 
19 **ROSA PIEDAD MENESES MINOS**

20 C.C. 0400 64324-3

21 
22 **EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES**

23 C.C. 0400 99058-6

24 
25 **BETHY PANTOJA TUCANEZ**

26 C.C. 040 124582-4

27

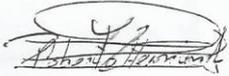
28

29

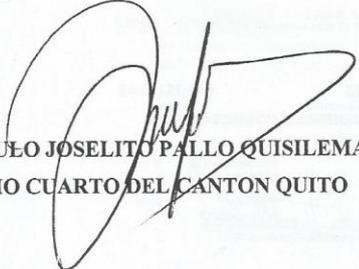
30

31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES
C.C. 0400773412



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 040064324-3

MENESES MINOS ROSA PIEDAD
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
30 SEPTIEMBRE 1950
FECHA DE REGISTRO 001 0300 01894 F
CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA
HUACA 1979

Rosa P. Menezes
FRENTE



ECUATORIANA ***** V43448944
SOLTERO
PRIMARIA
BUEHACER. DOMESTICO

IBARRA 05/05/2008
05/05/2017
REN 0161706
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

045
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0125 0400643243
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES MINOS ROSA PIEDAD

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARECOQUI	ZONA

Rosa P. Menezes
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.
Quito, a 06 OCT 2014

RÓMULO JOSELITO PALMO O.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 040099058-4
 HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR
 CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
 01 SEPTIEMBRE 1971
 001- 0310 00624 M
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1977



Bladimir Hernandez

ECUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO BETHY A PANTOJA TUCANEZ
 SECUNDARIA CHOFER-PROFESIONAL
 RICARDO HERNANDEZ
 ROSA PIEDAD MENESES
 IBARRA
 19/09/2018 R.L.
 REN 0220877
 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
 032 - 0239 0400990586
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR

IMBABURA 0
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 IBARRA 1
 CANTÓN PARRQUIA ZONA

Rómulo Joelito Pallo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 en fojas.
 Quito, a 06 OCT 2014
 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 040124822-4

PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA
DARCHI/TULCAN/EL CARMELO (EL PUN)

FECHA DE NACIMIENTO: 15 MAYO 1980
REG. CIVIL: 001-0042 00042 F

DARCHI/TULCAN
EL CARMELO (EL PUN) 1980



Betsy Alejandra Pantoja
DARCHI/TULCAN

ECUATORIANA***** V3341V244E

EFREN B. HERNANDEZ MENESEE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL FRANCISCO PANTOJA
ALICIA ESPERANZA TUCANEZ

IBARRA 19/11/2010

REN 3387675



Pantoja

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0223 0401245824

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
IBARRA SAGRARIO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Betsy Alejandra Pantoja
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en folios.

Julio, a 06 del 2014

JOSE LITO MORALES
NOTARIO CUARTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los veintiséis días del mes de Septiembre de dos mil catorce, en el local de la empresa ubicado en la Ciudadela Pilar de Tobar, barrio Ajaví, calle Benjamín Carrión, No. 140 y 13 de Abril, se reúnen los señores: EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, con cuatrocientos noventa participaciones de un dólar americano cada una; ROSA PIEDAD MENESES MINOS, con quinientas participaciones de un dólar americano cada una; y, FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES, con diez participaciones de un dólar americano cada una; socios de la Compañía, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 17H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar algunos socios, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación la señora ROSA PIEDAD MENESES MINOS, en su calidad de Presidente de la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA., pide a la señora Secretaria, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:

Cesión de participaciones de los socios ROSA PIEDAD MENESES MINOS y EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder parte de sus participaciones al señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES, persona que está interesada en adquirirlas, por lo tanto solicita la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores socios ROSA PIEDAD MENESES MINOS y EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, ceder bajo venta real y efectiva parte de de sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: La señora ROSA PIEDAD MENESES MINOS, cede ciento setenta participaciones a favor del señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES; y, el señor EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, cede ciento sesenta participaciones, a favor del señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de TRESECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

De igual forma la Junta general por unanimidad dejan constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040077341-2

HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL FUN/
09 ENERO 1966
REG. CIVIL 001-0059.00004 M
CARCHI / TULCAN
EL CARMELO /EL FUN/ 1966



Luis Roberto Hernandez Meneses
LUIS ROBERTO MENESES

EQUATORIANA***** V3333V4222

CASADO SONIA GUADALUPE MADRURERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
RICARDO HERNANDEZ
ROSA PIEDAD MENESES
IBARRA 05/09/2019
PERMISO DE CONDUCCION
REN 0267312
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
NÚMERO DE CERTIFICADO 0400773412
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL CARMELO/EL FUN/ 0
TULCAN PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Luis Roberto Hernandez Meneses
I) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

R.J. P.Q.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 No. 7 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó en fojas.

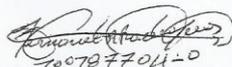
Quito, a 06 de FEBRERO de 2014

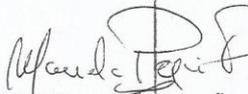


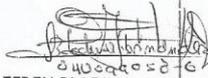
R. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Para constancia firman los socios junto con la secretaria Ad-hoc.


ROSA PIEDAD MENESES MINOS
PRESIDENTE

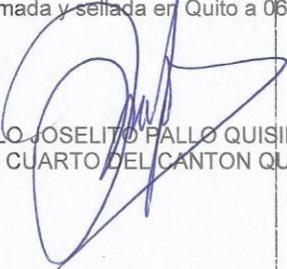

FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES
SOCIO


DRA. MARIELA PAJUNA PAZMIÑO
SECRETARIA AD-HOC


EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES
SOCIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga ROSA PIEDAD MENESES MINOS, EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES Y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TULCAN a favor de LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES firmada y sellada en Quito a 06 de octubre del 2014.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE TRANSPORTES HERNÁNDEZ CÍA. LTDA.", otorgada el tres de enero del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ROSA PIEDAD MENESES MINOS y los cónyuges EFRÉN BLADIMIR HERNÁNDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ a favor de LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ MENESES, el seis de octubre del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a seis de octubre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 3449

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400643243	MENESES MINOS ROSA PIEDAD	Quito	CEDENTE	Soltero
0401245824	PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
0400773412	HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400990586	HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO PALLO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	330,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST. #81 - 26/04/2005

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





1 FACTURA: N°.
2 ESCRITURA No.

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

QUE OTORGAN:

6

ROSA PIEDAD MENESES MINOS

7

Y LOS CÓNYUGES:

8

EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES Y

9

BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ

10

A FAVOR DE:

11

LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES

12

13 CUANTÍA: \$ 100,00

14

** JJ **

15

DI: 2 COPIAS

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
18 **LUNES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor
19 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del cantón Quito,
20 comparecen por una parte: La señora **ROSA PIEDAD MENESES MINOS**, soltera; los
21 cónyuges **EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES** y **BETHY ALEXANDRA**
22 **PANTOJA TUCANEZ**, casados entre sí; y, por otra parte el señor **LUIS ROBERTO**
23 **HERNANDEZ MENESES**, casado; los comparecientes son de nacionalidad
24 Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles legalmente para adquirir derechos y contraer
25 obligaciones lo cual en derecho se requiere, y me piden que eleve a escritura pública la
26 minuta que a continuación transcribo y dice: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

1 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
2 de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte la señora ROSA PIEDAD
3 MENESES MINOS, ecuatoriana, mayor de edad, viuda y domiciliada en esta ciudad de
4 Quito; por sus propios y personales derechos; los cónyuges EFREN BLADIMIR
5 HERNANDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ, casados
6 entre sí, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, por sus propios y personales
7 derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato los denominaremos LOS
8 CEDENTES; y, por otra, el señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES,
9 ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad, por sus propios y
10 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL
11 CESIONARIO; los comparecientes son hábiles y capaces para celebrar este tipo de
12 acto y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a).-Mediante escritura pública
13 celebrada el tres de Enero de año dos mil cinco, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón,
14 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
15 del cantón Ibarra el veintiséis de Abril del dos mil cinco, se constituyó la compañía
16 TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA. b) El día veintiséis de Septiembre de
17 dos mil catorce, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía,
18 resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones.- **TERCERA.-**
19 **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora
20 ROSA PIEDAD MENESES MINOS, cede bajo venta real y efectiva a favor del señor:
21 LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES, ciento setenta participaciones de la
22 totalidad de las participaciones que posee dentro de la compañía TRANSPORTES
23 HERNANDEZ CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones inherentes a las
24 mismas y por un valor de un dólar cada participación; y, los cónyuges EFREN
25 BLADIMIR HERNANDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA
26 TUCANEZ, ceden bajo venta real y efectiva a favor del señor LUIS ROBERTO
27 HERNANDEZ MENESES, ciento sesenta participaciones de la totalidad de las
28 participaciones que poseen dentro de la compañía TRANSPORTE HERNANDEZ CIA.



- 1 LTDA. Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de
- 2 los socios. El cuadro de integración de participaciones de la compañía luego de esta
- 3 cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES	1.00	330,00	330
ROSA PIEDAD MENESES MINOS	1.00	330,00	330
LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES	1.00	330,00	330
FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES	1.00	10,00	10
TOTALES		1000,00	1000

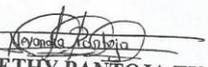
1 **CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor total de las participaciones
2 adquiridas por el CESIONARIO es de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES
3 AMERICANOS, valor que las partes han fijado como justo y que EL CESIONARIO,
4 declara haber pagado de contado en dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo
5 LOS CEDENTES a su entera satisfacción, manifestando además que nada tienen que
6 reclamar en el futuro sobre este particular.- **QUINTA.-INSCRIPCION Y**
7 **MARGINACION.-**Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente
8 escritura sea registrada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la Notaría
9 Décima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, correspondiente.-
10 **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de este
11 contrato por ser en beneficio de sus recíprocos intereses (**HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que suscrita por la Doctora
13 **MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO**, Abogada con matrícula profesional número
14 diecisiete guion dos mil tres ciento doce del Consejo Nacional De La Judicatura.- Para
15 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y
16 leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, de todo lo
17 cual doy fe.

18 
19 **ROSA PIEDAD MENESES MINOS**

20 C.C. 0400 64324-3

21 
22 **EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES**

23 C.C. 0400 99058-6

24 
25 **BETHY PANTOJA TUCANEZ**

26 C.C. 040 124582-4

27

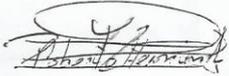
28

29

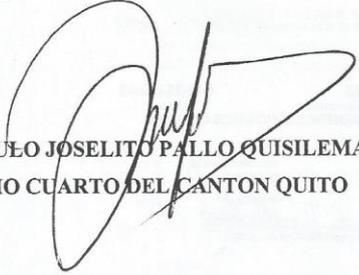
30

31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES
C.C. 0400773412



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 040064324-3

MENESES MINOS ROSA PIEDAD
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
30 SEPTIEMBRE 1950
FECHA DE REGISTRO 001 0300 01894 F
CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA
HUACA 1979

Rosa P. Menezes
FRENTE AL REGISTRO



ECUATORIANA ***** V43448944
SOLTERO
PRIMARIA
BUEHACER. DOMESTICO

IBARRA 05/05/2008
05/05/2017
REN 0161706
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0125 0400643243
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES MINOS ROSA PIEDAD

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARECOQUI	ZONA

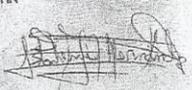
Rosa P. Menezes
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.
Quito, a 06 OCT 2014

RÓMULO JOSELITO PALMO O.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 040099058-4
 HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR
 CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PLAN/
 01 SEPTIEMBRE 1971
 001- 0310 00624 M
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1977



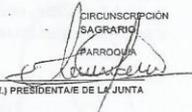

ECUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO BETHY A PANTOJA TUCANEZ
 SECUNDARIA CHOFER-PROFESIONAL
 RICARDO HERNANDEZ
 ROSA PIEDAD MENESES
 IBARRA
 19/09/2018 R.L.
 REN 0220877
 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 Notario Cuajito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

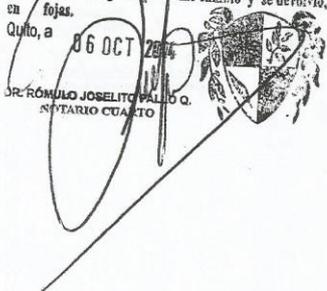
032
 032 - 0239 0400990586
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 en fojas.
 Quito, a 06 OCT 2014
 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUAJITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 040124822-4

PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA
DARCHI/TULCAN/EL CARMELO (EL PUN)

FECHA DE NACIMIENTO: 15 MAYO 1980
REG. CIVIL: 001-0042 00042 F

DARCHI/TULCAN
EL CARMELO (EL PUN) 1980



Betsy Alejandra Tucanez Pantoja

ECUATORIANA***** V3341V244E

EFREN B. HERNANDEZ MENESEE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL FRANCISCO PANTOJA
ALICIA ESPERANZA TUCANEZ

IBARRA 19/11/2010

REN 3387675

19/11/2022

REN 3387675



Pablo...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0223 0401245824

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCUINSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO PARROQUIA 1 ZONA

Betsy Tucanez Pantoja
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en folios.

Julio, a 06 del 2022

JOSE LITO MORALES
NOTARIO CUARTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los veintiséis días del mes de Septiembre de dos mil catorce, en el local de la empresa ubicado en la Ciudadela Pilar de Tobar, barrio Ajaví, calle Benjamín Carrión, No. 140 y 13 de Abril, se reúnen los señores: EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, con cuatrocientos noventa participaciones de un dólar americano cada una; ROSA PIEDAD MENESES MINOS, con quinientas participaciones de un dólar americano cada una; y, FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES, con diez participaciones de un dólar americano cada una; socios de la Compañía, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 17H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar algunos socios, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación la señora ROSA PIEDAD MENESES MINOS, en su calidad de Presidente de la compañía TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA., pide a la señora Secretaria, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:

Cesión de participaciones de los socios ROSA PIEDAD MENESES MINOS y EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder parte de sus participaciones al señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES, persona que está interesada en adquirirlas, por lo tanto solicita la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores socios ROSA PIEDAD MENESES MINOS y EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, ceder bajo venta real y efectiva parte de de sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: La señora ROSA PIEDAD MENESES MINOS, cede ciento setenta participaciones a favor del señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES; y, el señor EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES, cede ciento sesenta participaciones, a favor del señor LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de TRESECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

De igual forma la Junta general por unanimidad dejan constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040077341-2

HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL FUN/
09 ENERO 1966
REG. CIVIL 001-0059.00004 M
CARCHI / TULCAN
EL CARMELO /EL FUN/ 1966



Luis Roberto Hernandez Meneses
LUIS ROBERTO MENESES

EQUATORIANA***** V3333V4222

CASADO SONIA GUADALUPE MADRURERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
RICARDO HERNANDEZ
ROSA PIEDAD MENESES
IBARRA 05/09/2019
PERMISO DE IDENTIFICACION

REN 0267312
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
NÚMERO DE CERTIFICADO 0400773412
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL CARMELO/EL FUN/ 0
TULCAN PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Luis Roberto Hernandez Meneses
I) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

R.J. P.Q.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 No. 7 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó en fojas.

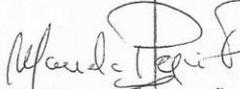
Quito, a 06 de FEBRERO de 2014



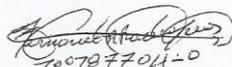
R. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

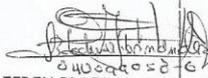
Para constancia firman los socios junto con la secretaria Ad-hoc.


ROSA PIEDAD MENESES MINOS
PRESIDENTE

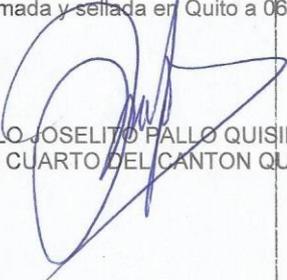

DRA. MARIELA PAJUNA PAZMIÑO
SECRETARIA AD-HOC




FERNANDO ROVIRO RODRIGUEZ FUERTES
SOCIO


EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga ROSA PIEDAD MENESES MINOS, EFREN BLADIMIR HERNANDEZ MENESES Y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TULCAN a favor de LUIS ROBERTO HERNANDEZ MENESES firmada y sellada en Quito a 06 de octubre del 2014.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE TRANSPORTES HERNÁNDEZ CÍA. LTDA.", otorgada el tres de enero del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ROSA PIEDAD MENESES MINOS y los cónyuges EFRÉN BLADIMIR HERNÁNDEZ MENESES y BETHY ALEXANDRA PANTOJA TUCANEZ a favor de LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ MENESES, el seis de octubre del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a seis de octubre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 3449

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400643243	MENESES MINOS ROSA PIEDAD	Quito	CEDENTE	Soltero
0401245824	PANTOJA TUCANEZ BETHY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
0400773412	HERNANDEZ MENESES LUIS ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
0400990586	HERNANDEZ MENESES EFREN BLADIMIR	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO PALLO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES HERNANDEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	330,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST. #81 - 26/04/2005

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

